



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00639698

---

VISTO:

El Expediente EX-2022-00639698- -UNC-ME#FAUD por el que se tramita el Concurso para proveer cargos de Profesores/as Asistentes para la cátedra de INFORMÁTICA de la carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas HCD N° 55/96 y 57/97 de esta Facultad establecen las normas que regulan las modalidades de los concursos de Profesores/as Asistentes Docentes.

Que la Comisión de Enseñanza, ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Llamar a concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a las Ordenanzas HCD N° 55/96 y 57/97 de esta Facultad, para cubrir siete (7) cargos de Profesor/a Asistente con Dedicación Semiexclusiva y un (1) cargo de Profesor/a Asistente con Dedicación Simple para la cátedra de INFORMÁTICA de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°. Conformar el Jurado de la siguiente manera:

TITULARES

PEREZ DE LANZETTI, Gloria Beatriz

BARRAUD, Silvina de Lourdes

SUPLENTES

CHAILE, Silvio Ariel

PRIOTTI, Sergio Walter

ARTÍCULO 3°. Designar como OBSERVADORAS ESTUDIANTES a:

TITULAR

COLOMBERO, Ailin

SUPLENTE

CIACIA, María Sol

ARTÍCULO 4°. Designar como OBSERVADORES EGRESADOS a:

TITULAR

SALDIVIA RÍOS, Hernán Jeremías

SUPLENTE

SULIGOY, Diego

ARTÍCULO 5°. Proponer al personal docente que a continuación se menciona como integrante del Jurado –Titular y Suplente- a elegir por quienes se postulen, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14, Inciso b) de la Ordenanza HCD N° 55/96 de esta Facultad.

OCHOA, José María

FERRARIS, Roberto

ROST, Liliana Estela del Valle

CECONATO, Diego

PERÍES, Lucas

GIMENEZ, Gabriela Elizabeth

BONETTO, Silvia

INARDI, Mariana Verónica

ARTÍCULO 6°. Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./